

.PROCESO	EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA
RADICADO	680514089001 2015-00032-00
DEMANDANTE	JAMES RAMIREZ
APODERADO	JAIME ALEXANDER HERNANDEZ SAAVEDRA
DEMANDADO	OSCAR EDUARDO SERRANO SALAZAR
AUTO	APROBACION LIQUIDACION CREDITO ACTUALIZADA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ARATOCA

Aratoca, seis (6) de abril de dos mil veintidós (2022)

En cumplimiento a lo dispuesto por el numeral 4° del artículo 446 del C.G.P, y teniendo en cuenta que la liquidación del crédito actualizada presentada el 11 de marzo de 2022 por el doctor JAIME ALEXANDER HERNANDEZ SAAVEDRA, Apoderado de la parte Entidad Demandante, no fue objetada, luego de revisada el Juzgado le imparte aprobación:

CONCEPTO	VALOR
Liquidación Crédito y Costas actualizada a 13/08/21	\$55.013.493,00
Inter. Morat. de \$15.000.000.00 del 14/08/21 al 11/03/21	\$ 2.244.229,17
TOTAL LIQUIDACION ACTUALIZADA	\$57.257.722,17

Por lo anterior, el Juzgado Promiscuo Municipal de Aratoca,

DISPONE:

TENER para todos los efectos legales a que haya lugar la suma de **CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTIDOS PESOS CON DIECISIETE CENTAVOS (\$57.257.722,17)**, como valor total de la Liquidación de Crédito actualizada al 11 de marzo de 2022 conforme a la liquidación presentada por el apoderado del Demandante y a cargo del demandado OSCAR EDUARDO SERRANO SALAZAR.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

GABRIEL ISAAC SUÁREZ CORREDOR

Firmado Por:

**Gabriel Isaac Suarez Corredor
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Aratoca - Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f195933063cc94d92f1a79e799047e4ea3a90862f9ef7946d8a474fe5eabdc54

Documento generado en 06/04/2022 07:35:03 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**